INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. INT-SMC-VUP-014-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL LAS CRUCES, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER".

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de la invitación del proceso de la referencia, FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA. Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	C.C. R. L	DOMICILIO	DIRECCIÓN	REP LEGAL
1	PROEZA INGENIERIA DE VALOR S.A.S	13.487.691	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	Cra 16 No. 85 66 Of 601	JULIO MARIO VILLAMIZAR SANDOVAL

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 1-2	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 5	

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 6-9	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 10-11	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 12-21	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 22 y 24	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 23 y 25	Validado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 26	Validado por la entidad
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 27	Validado por la entidad
VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Cumple Folio 28	
VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Cumple Folio 29	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	N/A	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple	

	No aporta es mayor de 50 años	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 230	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 231	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y/O AVAL	Cumple Folio 3-4	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	**PROEZA INGENIERIA DE VALOR S.A.S**	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

En constancia, se firma a los diecinueve (19) día del mes de octubre de 2026.



ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe de Oficina Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar Evaluadora
Aspectos Jurídico

SELECCIÓN MINÍMA CUANTIA No. INT-SMC-VUP-014-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL LAS CRUCES, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($70.180.250,00),

El día 16 de octubre de 2026, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Jurídica y de Contratación de FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	PROEZA INGENIERIA DE VALOR S.A.S	243

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida en la invitación).

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.) EN SMMLV: 40,08 Y 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV: 20,04

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas. El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos cuyo objeto y/o actividades intervenidas estén relacionadas con la **"INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O EDIFICACIONES"** cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV **NOTA 2:** Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En	CUMPLE		**CTO 1**: CONTRATANTE: FIDUCIARIA UNION S.A CONTRATISTA: PROEZA CONSULTORES LTDA PROEZA CONSULTORES LTDA CON EL 100% DE PARTICIPACION OBJETO: LA "INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SOLARIUM 97, UBICADO EN LA KRA 9° N° 97 – 19 De BOGOTA D.C FECHA INICIO: 1 de septiembre de 2003 FECHA FINAL: 31 de mayo de 2004

	estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.			VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 50.000.000 VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV 2004: 139,66 SMMLV **CTO.2:** CONTRATANTE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A. FAI ALTOS DE GINEBRA CONTRATISTA: CONSORCIO PROEZA GUTIERREZ PROEZA CONSULTORES LTDA CON EL 40% DE PARTICIPACION OBJETO: INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL MUELLE SAPZURRO DEL MUNICIPIO DE CANDI, DEPARTAMENTO DEL CHOCO. FECHA INICIO: 1 de diciembre de 2004 FECHA FINAL: 22 de marzo de 2005 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 65.714.000 VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV 2005: 172,25 SMMLV VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV 2005 40% DE PARTICIPACION: 66,9 SMMLV FOLIO: 238-241 CUMPLE

2. Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida en la invitación).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGENIERÍO CIVIL, Y/O ARQUITECTO PROFESIONES AFINES PORCENTEJE DE DEDICACION 80%	**Profesión**: INGENIERÍO CIVIL, O ARQUITECTO Y/O PROFESIONES AFINES PORCENTEJE DE DEDICACION 80%	CUMPLE		232-235
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA, y/o CPNAA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		234
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		233
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		232
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE		233
	Acreditar mediante certificación expedida como Director de Interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a dos (02) Meses de ejecución, en contratos cuyo objeto y/o actividades intervervenidas consistan en la "**INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/U OBRAS A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O EDIFICACIONES"**	CUMPLE		235

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	**Profesión**: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		236-239
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA y mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		238
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		237
	Carta de compromiso firmada	CUMPLE		236
	Cédula de ciudadanía	CUMPLE		237
	Acreditar mediante certificación expedida como Ingeniero Civil y/o Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a dos (02) Meses de ejecución, en contratos cuyo objeto y/o actividades intervervenidas consistan en la **"INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/U OBRAS A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O ESPACIO PUBLICO Y/O ALAMEDAS Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O EDIFICACIONES"**	CUMPLE		239

3. Oferta económica

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-VUP-014-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	TIEMPO (mes)	DEDICACIÓN (%)	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR PARCIAL ($) (7)
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(1)*((2)+(3))*(4)*(5)*(6)=(7)
1,COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	1	$ 3,000,000		3	80%	2.2	$ 15,840,000
2	Ingeniero Civil Residente	1	$ 2,200,000		3	50%	2.2	$ 7,260,000
							SUB - TOTAL (7)	**$ 23,100,000**
PERSONAL TÉCNICO								
3	Auxiliar administrativo	1	$ 2,000,000		3	25%	2.2	$ 3,300,000
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
							SUB - TOTAL (8)	**$ 26,400,000**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL= SUMATORIA DE (7)+(8) = (A)								**$ 26,400,000**
COSTOS DIFERENTES A PERSONAL								
ENTREGABLES CONSULTORÍA								
No.	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**V. UNITARIO**	**CANTIDAD**			**VALOR PARCIAL (9)**
7	Costos de elaboración de informes mensuales				Und	$ 1,800,000	3.00	$ 5,400,000
8	Revisión y/o actualización de ensayos de laboratorio y mediciones de campo (Topografía, análisis forestal, Paisajismo)				Und	$ 8,550,000	1.00	$ 8,550,000
9	Revisión de Estudios y Diseños hidrológico, hidrosanitario, arquitectónico, estructural, urbanistico, electrico.				Und	$ 11,000,000	1.00	$ 11,000,000
							SUMATORIA DE (9)	**$ 24,950,000.00**
							FACTOR MULTIPLICADOR	1.30
							SUBTOTAL COSTOS DIFERENTES A PERSONAL = (B)	**$ 32,435,000.00**
							SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS= (A) + (B) = (C)	**$ 58,835,000.00**
							SUBTOTAL =(C) = (D)	**$ 58,835,000.00**
							IVA = 19% * (D) = (E)	**$ 11,178,650.00**
							TOTAL INTERVENTORÍA = (D) + (E) = (F)	**$ 70,013,650.00**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y económico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	PROEZA INGENIERIA DE VALOR S.A.S	CUMPLE- TECNICA Y ECONOMICAMENTE

El proponente CUMPLE, de acuerdo con los requisitos técnicos en los términos de referencia.

En constancia, se firma el Diecinueve (19) del mes de octubre de 2026.

ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Evaluador Técnico
Jefe de Oficina de Infraestructura
Foncolombia Territorial Valledupar